



Ciudad de México, a 8 de noviembre de 2018.

Asunto: Notificación resolución
del Comité de Transparencia
Número de Expediente: UT-A/0261/2018

Apreciable solicitante

P r e s e n t e

Hago referencia a su solicitud presentada mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, bajo el número de **Folio 0330000143218**, en la que solicitó la información relativa a:

“Con base a mi derecho a la información solicito conocer el monto que la institución eroga por gastos de telefonía celular , de diciembre de 2006 a la fecha, y solicito conocer cantidad y cargo de a quién se le otorga esta prestación. Favor de detallar por año, lugar, nombre y cargo de la persona que recibe esta prestación, así como nombre de la empresa contratada y el gasto que esto representa...”

Resolución del Comité de Transparencia

Por este conducto, le notifico la resolución del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con el rubro **CT-CUM/A-43-2018**, anexa al presente.

Entrega de información

Ahora bien, de conformidad con lo resuelto por el Comité de Transparencia de este Alto Tribunal en la resolución de mérito, por medio de esta comunicación se pone a su disposición la información remitida por la Dirección General de Tecnologías de la Información, relativa al oficio DGTI/DAPTI-2145-2018 y el listado remitido.

Sin más por el momento, esperamos que la información otorgada le sea de utilidad.

A t e n t a m e n t e

Maestro Carlos Ernesto Maraveles Tovar

Subdirector General

Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial